



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción IV, 25 fracción I, 51, 52 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; los artículos 12 fracción IV, y 24 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y los artículos 6, 7, 8, 9 y 10 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 15:00 quince horas del día **04 cuatro de octubre de 2024 dos mil veinticuatro**, quienes suscriben la presente acta se reunieron **vía remota** a través de la plataforma de videoconferencia Zoom, a efecto de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, misma que se realiza con base en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Revisión y confirmación, en su caso, de la clasificación de información como confidencial, al tratarse de documentos que contienen datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, debiéndose atender con ella la normatividad aplicable, respecto a la solicitud de información tramitada bajo el folio **112091700018624**;
- IV. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Punto I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;**

La Lic. María del Carmen Yebra Núñez, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, procede a dar cuenta de los asistentes.

Titular	Puesto	Cargo en el Comité	Asistencia
María del Carmen Yebra Núñez	Coordinadora Administrativa	Presidente	Sí,
Paola Giovanna González Muñoz	Responsable de la Unidad de Transparencia y Coordinación de Archivo Institucional	Secretaria	Sí,



Juana Isabel Ríos Gutiérrez	Coordinadora Jurídica	Vocal	Sí.
-----------------------------	-----------------------	-------	-----

Derivado de lo anterior, se declara quórum legal para sesionar con la asistencia de la totalidad de los integrantes de este Comité.

**Punto II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;**

La Lic. María del Carmen Yebra Núñez, como Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, solicita a la Secretaria del Comité de Transparencia la lectura del orden del día, luego de ello lo somete a consideración de los presentes, el cual, se aprueba por unanimidad y se continúa con el siguiente punto.

**Punto III. Revisión y confirmación en su caso de la clasificación de información como confidencial, al tratarse de documentos que contienen datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, debiéndose atender con ella la normatividad aplicable, respecto a la solicitud de información tramitada bajo el folio 112091700018624;**

En uso de la voz, la Presidenta del Comité de Transparencia, solicita a la Secretaria del Comité que informe lo relativo al presente asunto.

La Secretaria del Comité de Transparencia informa que en fecha 26 veintiséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se recibió solicitud de información en la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 112091700018624, con la cual requiere:

**Asunto:** "SOLICITO ATENTAMENTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE PARTICIPACION CIUDADANA, ANDREA LUDMILA GONZALEZ POLAK, GIOVANNI APPENDINI ANDRADE, ALEJANDRO ARMANDO RAMIREZ ZAMARRIPA, JUANA LOPEZ AYALA Y DOLORES GUADALUPE ALVAREZ OROZCO, EN SU VERSION PUBLICA DE ACUERDO A LA LEY DE LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO:

1. TODOS LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS POR HONORARIOS SUSCRITOS POR CADA UNO DE ELLOS DESDE SU NOMBRAMIENTO COMO INTEGRANTES DEL COMITE DE PARTICIPACION CIUDADANA A LA FECHA
2. TODOS LOS COMPROBANTES FISCALES EMITIDOS POR CADA UNO DE ELLOS CON MOTIVO DEL O LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS POR HONORARIOS SUSCRITOS DESDE SU NOMBRAMIENTO COMO INTEGRANTES DEL COMITE DE PARTICIPACION CIUDADANA A LA FECHA LO ANTERIOR, SEGUN EL ARTICULO 19 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE GUANAJUATO" (Sic.)

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

En relación al punto 1 de la solicitud respecto de: "1. TODOS LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS POR HONORARIOS SUSCRITOS POR CADA UNO DE ELLOS DESDE SU NOMBRAMIENTO COMO INTEGRANTES DEL COMITE DE PARTICIPACION CIUDADANA A LA FECHA" (Sic.), se suscribió el Oficio SESEA/UT/00358/2024 a efecto de requerir la información correspondiente a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, quien atendió dicho requerimiento mediante Oficio SESEA/CAJ/021/2024, en el que se informa que dentro de los archivos que obran dentro de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato se suscribieron los siguientes contratos:

Integrante de Comité de Participación Ciudadana	Número de Contratos	Año de suscripción
Mtra. Andrea Ludmila González Polak	6	2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024
Mtro. Giovanni Appendini Andrade	4	2021, 2022, 2023 y 2024
Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa	4	2021, 2022, 2023 y 2024
Mtra. Juana López Ayala	3	2022, 2023 y 2024
Dra. Dolores Guadalupe Álvarez Orozco	1	2024

Poniendo a disposición dichos documentos para la generación de la versión pública, al tratarse de documentos que contienen datos personales concernientes a una persona identificada o identificable de conformidad con la Ley en la materia.

En este sentido, la Secretaria del Comité informa que en su carácter de Unidad de Transparencia se generó la versión pública de los 18 dieciocho documentos suscritos con motivo de los contratos de prestación de servicios por honorarios que han celebrado la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana de los que se requiere información en la presente solicitud.

Por lo anterior, la Secretaria del Comité refiere a las demás integrantes que dichas documentales se remitieron anterior al inicio de la presente sesión en alcance de la convocatoria, por lo que se solicita su pronunciamiento respecto de los datos que se testan dentro de todos los documentos, correspondiente al RFC, CURP, domicilio y cuentas bancarias.

Por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato se confirman las versiones públicas correspondientes a 18 dieciocho contratos de prestación de servicios por honorarios que han celebrado la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, clasificando como confidencial los datos personales del RFC, CURP, domicilio y cuentas bancarias al tratarse de documentos que contienen datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Respecto del segundo punto de la solicitud de acceso a la información pública, mediante el cual se requieren: "...TODOS LOS COMPROBANTES FISCALES EMITIDOS POR CADA UNO DE ELLOS CON MOTIVO DEL O LOS



CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS POR HONORARIOS SUSCRITOS DESDE SU NOMBRAMIENTO COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA FECHA LO ANTERIOR. SEGUN EL ARTICULO 19 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE GUANAJUATO" (Sic.), la Unidad de Transparencia emitió Oficio SESEA/UT/00365/2024 mediante el cual se requiere dicha información a la Coordinación Administrativa de la SESEA por corresponder a las atribuciones correspondientes a esta Unidad Administrativa.

Mediante Oficio SEA/CA/238/2024 se remitieron 306 trescientos seis comprobantes fiscales emitidos por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, Andrea Ludmila González Polak, Giovanni Appendini Andrade, Alejandro Armando Ramírez Zamarripa, Juana López Ayala y Dolores Guadalupe Álvarez Orozco, con motivo de los contratos de prestación de servicios por honorarios que han suscrito con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en los términos del artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En este sentido, se informa que se han testado en todos y cada uno de los comprobantes fiscales en formato PDF el dato correspondiente al RFC, por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, por lo que se solicita a las integrantes del Comité de Transparencia pronunciarse respecto de la confirmación o modificación de la versión pública de dichos documentos a efecto de dar trámite a su clasificación como confidencial.

Por unanimidad de votos se confirma la versión pública de los 306 trescientos seis comprobantes fiscales emitidos por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, Andrea Ludmila González Polak, Giovanni Appendini Andrade, Alejandro Armando Ramírez Zamarripa, Juana López Ayala y Dolores Guadalupe Álvarez Orozco, con motivo de los contratos de prestación de servicios por honorarios que han suscrito con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en los términos del artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Atendiendo a la normatividad aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales, la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de conformidad con lo previsto en los artículos 76 y 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del artículo 3º, fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se emiten las versiones públicas de los documentos que se refieren con antelación, en el que se testan los datos personales contenidos en dichas documentales correspondientes a:

1. RFC
2. CURP
3. Domicilio
4. Cuentas bancarias

**ÚNICO.** Se confirma por la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia, la clasificación de información como confidencial, respecto de RFC, CURP, domicilio y cuentas bancarias de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, Andrea Ludmila González Polak, Giovanni Appendini Andrade,



Alejandro Armando Ramirez Zamarripa, Juana López Ayala y Dolores Guadalupe Álvarez Orozco, con motivo de los contratos de prestación de servicios por honorarios que han suscrito con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en los términos del artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, respecto de los datos personales concernientes a personas identificadas o identificables, para dar respuesta a la solicitud con folio 112091700018624.

Las anteriores documentales obran en digital en el expediente electrónico de la Sexta Sesión del Comité de Transparencia del año 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

#### Punto IV. Clausura de la sesión.

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo las 10:15 horas en el lugar y fecha de su inicio, siendo aprobada la presente acta por el voto de su Presidenta, Secretaria y Vocal, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidenta del Comité de Transparencia

Lic. María del Carmen Yebra Núñez  
Coordinadora Administrativa

Vocal del Comité de Transparencia

Lic. Juana Isabel Ríos Gutiérrez  
Coordinadora Jurídica

Secretaria del Comité de Transparencia

Mtra. Paola Giovanna González Muñoz  
Responsable de la Unidad de Transparencia y  
Coordinación de Archivo Institucional